



Senado Académico
Secretaría



CERTIFICACIÓN NÚMERO 017 (2004-05)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día **9 de diciembre de 2004**, aprobó por unanimidad las Normas y Procedimientos para Admisión por Transferencia.

En su reunión ordinaria celebrada el día **27 de enero de 2005** tuvo ante su consideración las Tablas Revisadas de los Requisitos Generales y Específicos para las Transferencias por Departamentos Académicos.

Este Cuerpo aprobó por unanimidad las tablas de referencia con la siguiente enmienda: cambiar el título para que lea: **Tablas Revisadas de los Requisitos Generales y Otras Consideraciones para las Transferencias por Departamentos Académicos**. Además, el título de la cuarta columna que lee: Requisitos Específicos, leerá: **Otras Consideraciones**.

Las tablas tienen vigencia inmediata y serán revisadas por el Senado Académico cada dos años.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, treinta y uno de enero del año dos mil cinco.


Carmen Ovidia Torres
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.


Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.
Rector y Presidente

Anexos

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ADMISIÓN POR TRANSFERENCIA

Introducción

Se establece el siguiente procedimiento para considerar las solicitudes de transferencias de los programas de grado asociado y bachillerato que se ofrecen en la Universidad de Puerto Rico en Carolina. El mismo se aplicará a las solicitudes radicadas a tiempo y a las tardías.

I. Definición de transferencia

Es el proceso mediante el cual un estudiante proveniente de una Institución de educación superior a nivel privado, debidamente acreditada, solicita admisión a la UPR en Carolina.

II. Organización

Se establecerá un Comité que se llamará Comité de Admisiones Institucional. El mismo será presidido por el Decano de Asuntos Académicos. Además estará compuesto por:

- ❖ Rector (ex officio)
- ❖ Decano de Asuntos Académicos
- ❖ Decano de Asuntos Estudiantiles
- ❖ Director(a) de Departamento o su Representante correspondiente
- ❖ Director(a) de Admisiones
- ❖ Registrador(a)

III. Procedimiento para el trámite o consideración a seguir de la solicitud de transferencia

1. Las solicitudes de transferencia serán recibidas en la Oficina de Admisiones.
2. La Oficina de Admisiones le enviará al Decano de Asuntos Académicos las solicitudes recibidas.
3. El Decano de Asuntos Académicos convocará a reunión al Comité de Admisiones Institucional para lo siguiente:
 - a. Evaluar el expediente del solicitante y recomendará su admisión o denegación.

Carolina

- b. El director de departamento procederá a determinar las convalidaciones de los cursos que el estudiante ha aprobado en las instituciones de procedencia. Los cursos específicos a tomar como resultado de esta evaluación se determinarán a partir de la evaluación del expediente del estudiante en función de la concentración a la cual ha sido admitida en transferencia.

El director de departamento convocará a su comité en aquellas situaciones en que tenga duda.

- c. Reevaluar las solicitudes de reconsideración (consistirá de una sola reconsideración).
4. La Oficina de Admisiones notificará al estudiante la decisión del Comité de Admisiones Institucional.

IV. Requisitos para solicitar transferencia

1. Ingreso a programas de bachillerato
 - a. No haber estudiado en el sistema de la Universidad de Puerto Rico.
 - b. Haber aprobado, al momento de la solicitud, un mínimo de treinta (30) créditos y un índice general mínimo de 2.50, entendiéndose que aquellos cursos aprobados con **D**, serán considerados para el propósito de calcular el número de créditos aprobados por el estudiante y entendiéndose que las asignaturas en que hayan obtenido **D** o **F**, serán computados para la determinación del promedio general.
 - c. Las admisiones por transferencias serán consideradas para el primer y segundo cuatrimestre.
 - d. Cumplir con los requisitos específicos del programa al cual solicita.
2. Ingreso a programas de grado asociado y de traslado
 - a. No haber estudiado en el sistema de la Universidad de Puerto Rico.
 - b. Haber aprobado un mínimo de treinta (30) créditos al momento de solicitar con un promedio de 2.50, entendiéndose que aquellos cursos aprobados con **D**, serán considerados para el propósito de calcular el número de créditos aprobados por el estudiante y

Man

entendiéndose que las asignaturas en que hayan obtenido **D** o **F**, serán computados para la determinación del promedio general.

- c. Las admisiones serán consideradas para el primer y segundo cuatrimestre.
- d. Cumplir con los requisitos específicos del programa al cual solicita.

Aprobado por el Senado Académico el 9 de diciembre de 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, located on the left side of the page.



REQUISITOS GENERALES Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA TRANSFERENCIAS
(Se admitirán solamente para el primer y segundo cuatrimestre)



Departamento	Programa	Requisitos Generales	Otras Consideraciones
Administración de Empresas	Bachillerato en: Finanzas Gerencia	30 créditos o más aprobados con 2.50 o más de índice académico	<ol style="list-style-type: none"> De tener aprobados cursos en la especialidad deberá ser con C o más. Entrevista, si fuera necesaria a discreción del Director de Departamento.
Administración de Hoteles y Restaurantes	Grado Asociado Bachillerato	30 créditos o más aprobados con 2.50 de índice académico	Haber tomado dos cursos básicos en inglés aprobados con B o más (INGL 3101-3102 o su equivalente)
Artes Gráficas y Publicidad Comercial	Bachillerato en: Artes Gráficas Publicidad Comercial	30 créditos aprobados como mínimo con 2.50 o más de índice académico.	<ol style="list-style-type: none"> Tener aprobados los cursos básicos de MATE 3001, ESPA 3101-3102 e INGL 3101-3102. Índice académico competitivo de 3.00. Entrevista ante un comité departamental.
Ciencias Naturales	Grado Asociado en Ciencias Pre-Tecnología en Medicina Nuclear Pre-Tecnología Veterinaria	30 créditos aprobados con 2.50 de índice académico.	<ol style="list-style-type: none"> Índice competitivo de 3.00. Si tomó cursos de ciencias y matemáticas, tener un índice de 2.50 o más en los mismos. Cursos de Inglés con B o más
	Pre-Educación en Salud Pre-Enfermería (Traslado articulado con el Recinto de Ciencias Médicas) Asistente Dental con funciones expandidas (Traslado articulado con el Recinto de Ciencias Médicas)	30 créditos aprobados con 2.50 índice académico.	<ol style="list-style-type: none"> Índice competitivo de 3.00. Cursos de Inglés con B o más.

CP



REQUISITOS GENERALES Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA TRANSFERENCIAS
 (Se admitirán solamente para el primer y segundo cuatrimestre)



Departamento	Programa	Requisitos Generales	Otras Consideraciones
Ciencias Sociales y Justicia Criminal	Ciencias Sociales Ley y Sociedad Psicología Forense	30 créditos aprobados con 2.50 de promedio académico	Índice competitivo de 3.00.
Diseño de Interiores	Grado Asociado	30 créditos aprobados con 2.50 de promedio académico	1. Tener aprobados los cursos básicos con un mínimo de B . 2. Entrevista con el director si fuera necesario.
Educación Física y Pedagogía	Grado Asociado en Artes en Educación Educación Física-Recreación para Impedidos	30 créditos aprobados con 2.50 de promedio académico	Entrevista con el Coordinador del programa. 1. Tener aprobados los cursos de ESPA 3101-3102, INGL 3101-3102. 2. Entrevista con el Director o Coordinador del programa. 3. El estudiante deberá escribir un ensayo donde explique la razón por la cual desea ser considerado en el programa. 4. Solamente se aceptarán cursos aprobados con calificación de C o más.

CPD



REQUISITOS GENERALES Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA TRANSFERENCIAS
(Se admitirán solamente para el primer y segundo cuatrimestre)



Departamento	Programa	Requisitos Generales	Otras Consideraciones
Humanidades	Grado Asociado en Humanidades Bachillerato en Estudios Multidisciplinarios con concentración en Cultura Turística	30 créditos aprobados con 2.50 de índice académico mínimo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener aprobado los cursos básicos de humanidades con un mínimo de B. 2. Estudiantes con una calificación de menos de B en los cursos básicos de humanidades, deberán tener una entrevista con el director
Ingeniería Mecánica	Grado Asociado en: Mantenimiento Industrial, Tecnología Automotriz Automatización Industrial	30 créditos aprobados con 2.50 de índice académico general.	El estudiante debe tener aprobado los cursos de matemática, física e inglés con un índice de 2.00 o más

CPAUS



REQUISITOS GENERALES Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA TRANSFERENCIAS
(Se admitirán solamente para el primer y segundo cuatrimestre)



Departamento	Programa	Requisitos Generales	Otras Consideraciones
Sistemas de Oficina	Grado Asociado	30 créditos aprobados con 2.50 de promedio mínimo.	1. Promedio competitivo de 2.75. 2. Tener aprobado el ESPA 3101-3102 e INGL 3101-3102 con C o más.
	Bachillerato	30 créditos aprobados con 2.50 de promedio mínimo.	1. Promedio competitivo de 3.00. 2. Tener aprobado el ESPA 3101-3102 e INGL 3101-3102 con C o más.

Opinion

Aprobadas en reunión del Senado Académico – 27 de enero de 2005.